

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN LOCATIVA DE LAS BATERÍAS SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA, SEDE PRINCIPAL, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE PADILLA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PATROCINIO FY26.

En Bogotá D.C., a los **treinta y uno (31) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)**, la Dirección Jurídica y Contractual, Dirección financiera y área de infraestructura adelantó la verificación de requisitos jurídicos, financieros y técnicos dentro del proceso de selección y contratación a través de términos de referencia, cuyo objeto es: *“Términos de Referencia para la Selección y Contratación de los estudios, diseños y la construcción de las obras para el mejoramiento y/o adecuación locativa de las baterías sanitarias en la institución educativa almirante padilla, sede principal, localizada en el municipio de padilla departamento del cauca, en el marco del programa patrocinio FY26”*.

En el marco de la invitación realizada se presentaron los siguientes proponentes:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
BIOCIVIL ING S.A.S		
Representante Legal: Johanna Milena Linares Clavijo	NIT 809.006.054-1	Lunes 30 de marzo 7:04 pm
MIYERLANDY AUSECHA ORDOÑEZ	C.C. 76.313.991	Sábado 28 de marzo 10:34 am

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS: BIOCIVIL ING S.A.S

Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)	Cumple
Declaración de no estar incurso en conflictos de interés (Anexo 2)	Cumple
Autorización de escáner anti-terrorista (Anexo 3)	Cumple
Certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días.	Cumple
Documento de identificación representante legal.	Cumple
Tarjeta profesional del ingeniero civil y/o arquitecto que abona la propuesta	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión	Cumple
Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General o Máximo Órgano	No aplica
Social.	
RUT	Cumple
Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social integral.	Cumple
Certificación bancaria con vigencia no mayor a 30 días.	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica vigente.	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal vigente.	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica vigente.	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal vigente.	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal vigente.	Cumple
Certificado del sistema nacional de medidas correctivas del representante legal vigente.	Cumple
Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal	Cumple
Antecedentes registro de deudores alimentarios REDAM	Cumple

Resultado de la calificación: CUMPLE JURÍDICAMENTE. HABILITADO

II. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS: BIOCIVIL ING S.A.S

Una vez revisados los requisitos técnicos de la propuesta presentada, el resultado de la evaluación es el siguiente.

CUMPLE TECNICAMENTE: HABILITADO

III. VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS: BIOCIVIL ING S.A.S

Una vez revisados los requisitos financieros de la propuesta presentada, el resultado de la evaluación es el siguiente.

CUMPLE FINANCIERAMENTE: HABILITADO

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS: MIYERLANDY AUSECHA ORDOÑEZ

Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)	No cumple
Declaración de no estar incurso en conflictos de interés (Anexo 2)	Cumple
Autorización de escáner anti-terrorista (Anexo 3)	Cumple
Certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días.	No aplica
Documento de identificación representante legal.	Cumple
Tarjeta profesional del representante legal como ingeniero civil y/o arquitecto	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión	No cumple
Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General o Máximo Órgano Social.	No aplica
RUT	Cumple
Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social integral.	Cumple
Certificación bancaria con vigencia no mayor a 30 días.	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica vigente.	No aplica
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural vigente.	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica vigente.	No aplica
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural vigente.	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural vigente.	Cumple
Certificado del sistema nacional de medidas correctivas de la persona natural vigente.	Cumple
Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales de la persona natural vigente	Cumple
Antecedentes registro de deudores alimentarios REDAM	Cumple

- Se adjunta el Anexo No. 1 “*Carta de presentación de la propuesta*”; no obstante, este documento no incluye la información sobre quién avala la propuesta, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia. Si bien en la documentación técnica se aportó copia de la tarjeta profesional, en la carta de presentación no se diligenció el apartado final correspondiente a la persona que avala la propuesta, ni se anexaron los antecedentes disciplinarios del profesional. Por lo anterior, es posible subsanar lo mencionado mediante la presentación del documento debidamente corregido, junto con los respectivos antecedentes.

Lo anterior, teniendo en cuenta el numeral 3.6. de los Términos de referencia: “3.6. *Subsanabilidad: PLAN revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que tratan los presentes términos de referencia. Los proponentes podrán subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes, una vez publicado el informe de evaluación, dentro del término establecido en el cronograma. Ningún proponente podrá subsanar documentos o propuestas sujetas a asignación de puntaje, o mejorar su propuesta, posterior a la fecha de cierre y recepción de las propuestas establecida en el cronograma. En cualquier caso y en todo momento del proceso, PLAN podrá requerir información adicional o aclaraciones a cualquiera de los proponentes, lo cual deberá ser atendido en un plazo razonable que la contratante determinará en cada caso particular*”. Así las cosas, es posible subsanar.

Resultado de la calificación: NO CUMPLE JURÍDICAMENTE, SUBSANABLE.

Evaluó: Laura Camila Zafra Rueda– Profesional Especializado, Dirección Jurídica y Contractual.

II. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS: MIYERLANDY AUSECHA ORDOÑEZ

Si bien el oferente CUMPLE, se hace necesaria la subsanación de los siguientes aspectos:

- Se solicita subsanar el documento relacionado en el folio No. 70 Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA, dado que no es legible.
- Se solicita subsanar la acreditación de la experiencia del residente de obra a través del Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA.
- Se solicita subsanar los documentos relacionados en los folios 161 y 169, dado que no son legibles.
- Se solicita subsanar la acreditación de la experiencia del maestro de obra, a través de las certificaciones laborales, según se relacionan en la hoja de vida.

Resultado de la calificación: NO CUMPLE TÉCNICAMENTE SUBSANABLE.

III. VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS: MIYERLANDY AUSECHA ORDOÑEZ

Una vez revisados los requisitos financieros de la propuesta presentada, el resultado de la evaluación es el siguiente:

- No presenta las notas a los Estados Financieros.

Resultado de la calificación: NO CUMPLE FINANCIERAMENTE SUBSANABLE.